Ficha de entrenamiento

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Título | Módulo 10: Finanzas éticas para una sociedad justa | |
| Palabras clave | Finanzas sostenibles; greenwashing; ESG; | |
| Proporcionado por | Fuori dal Sommerso Soc. Coop. | |
| Idioma | Español | |
| Objetivos | — Comprender el vínculo entre la gestión de nuestros ahorros e inversiones y su impacto en el medio ambiente y la sociedad  — Comprender el mecanismo de asignación de capital en el sistema financiero  — Conocer las oportunidades de las finanzas sostenibles, pero también los límites de la regulación  — Conocer algunos productos de inversión sostenibles y responsables | |
| Resultados de aprendizaje | — Ser más conscientes del impacto en la sociedad y el medio ambiente de nuestros ahorros y de cómo los utilizamos  — Ser estimulados para dirigir nuestros ahorros hacia bancos y productos de inversión responsables y sostenibles  — Conocer qué parámetros y documentos buscar para verificar la sostenibilidad de los bancos y productos financieros  — Ser capaz de reconocer las prácticas de greenwashing  — Adquirir conocimiento de fondos de inversión sostenibles y responsables y otras herramientas «sociales» de inversión | |
| Área de Entrenamiento | Alfabeto de alfabetización financiera |  |
| Gestión y toma de decisiones financieras |  |
| **Finanzas para el bien común** | X |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Índice de contenido | MÓDULO 10: FINANZAS ÉTICAS PARA UNA SOCIEDAD JUSTA  **Unidad 1:** La gestión del ahorro y su impacto en la sociedad y el medio ambiente  **Unidad 2:** Finanzas sostenibles y métricas ESG  **Unidad 3**: ¿Las finanzas sostenibles también son éticas?  **Unidad 4:**  Herramientas de inversión éticas y sostenibles | |
| Desarrollo de contenidos | | MÓDULO 10: FINANZAS ÉTICAS PARA UNA SOCIEDAD JUSTA  Unidad 1: La gestión del ahorro y su impacto en la sociedad y el medio ambiente  Podríamos pensar que el dinero que depositamos en el banco permanece allí custodiado y quieto. En cambio, los ahorros depositados circulan y financian las actividades de los bancos, como sus inversiones en empresas y otros sectores. Esto es aún más cierto cuando decidimos suscribir productos de inversión financiera ofrecidos por el banco.  De hecho, los bancos y otros intermediarios financieros transfieren dinero de sujetos que han acumulado ahorros (por ejemplo, hogares) a sujetos en déficit financiero, que necesitan invertir o gastar más que sus recursos económicos disponibles (como empresas o administraciones públicas).  Por lo tanto, al decidir cómo invertir este capital, los ahorradores y los intermediarios financieros tienen un papel crucial en la orientación de este capital hacia sujetos y actividades que generan un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente a medio y largo plazo.  Por lo tanto, los ahorradores pueden optar por invertir en empresas que generen, además de un retorno económico, un impacto ambiental o social positivo, por ejemplo, en empresas atentas al uso responsable de los recursos naturales y los efectos sobre los ecosistemas, que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, salud, justicia, igualdad e inclusión entre los trabajadores etc...  Punto clave para llevar  Así podemos decir con certeza que la gestión del ahorro tiene consecuencias concretas sobre la realidad que nos rodea que podría ser tanto positiva como negativa dependiendo del tipo de inversión que realicemos.  Unidad 2: Finanzas sostenibles y métricas ESG  Las consecuencias cada vez más graves de la crisis climática y ambiental en curso están aumentando lentamente la atención a la sostenibilidad de todas las actividades humanas. Incluso en el mundo de las finanzas hay una mayor sensibilidad y atención a las inversiones «sostenibles» por su potencial para cambiar nuestro sistema productivo y económico para mejor.  ***«Financiación sostenible»*** se refiere a la financiación que tiene en cuenta los factores ambientales en la toma de decisiones de inversión, dirigiendo el capital hacia actividades y proyectos sostenibles a largo plazo. La financiación se define como sostenible sobre la base de los **parámetros ESG**, es decir, según los factores medioambientales (Medio ambiente), social (social) y de gobierno corporativo (gobernanza).    Los **ESG** se evalúan con puntuaciones (*calificaciones ESG*) que expresan una evaluación resumida sobre el nivel de sostenibilidad ambiental, social y de gobierno corporativo de los emisores (empresas, estados, organizaciones supranacionales), valores o instrumentos de inversión colectiva.  Los puntajes ESG son asignados por organismos especializados que las compilan después de haber realizado un amplio análisis basado en información no financiera publicada por las empresas (*estado no financiero*NFD) y obtenida de otras fuentes (cuestionarios, bases de datos, noticias).  En el caso de los «productos financieros dirigidos a inversiones sostenibles», los comerciantes deben revelar cómo alcanzan los objetivos de inversión sostenible. Esta información debe estar disponible en el sitio web, en la **información precontractual** y en los **informes periódicos**, según lo establecido en el Reglamento sobre divulgación de información financiera sostenible (DEG) de la UE.  Sin embargo, hay una falta de normas compartidas internacionalmente para la evaluación de la sostenibilidad. Como consecuencia de ello, faltando un reglamento que establece criterios uniformes sobre los datos y metodologías utilizados para la construcción de calificaciones ESG, ahora se utilizan diferentes conceptos y medidas para definir una actividad económica como «sostenible».  La complejidad y falta de transparencia de las metodologías utilizadas para calcular las puntuaciones ESG y las diferentes ponderaciones atribuidas a los factores ESG por diferentes agencias limitan la fiabilidad y comparabilidad de las puntuaciones ESG, dejando la puerta abierta a las prácticas de lavado verde o Greenwashing.  ***Greenwashing*** es una estrategia de comunicación o marketing de empresas, instituciones u organizaciones que se presentan como actividades y productos ecosostenibles que de hecho no lo son. Con greenwashing, las empresas intentan engañosamente aumentar sus ventas explotando la creciente sensibilidad de los consumidores sobre la sostenibilidad ambiental.  En los casos más frecuentes de greenwashing, la comunicación tiene las siguientes características:   * no hay información o datos exactos que respalden la declaración; * la información y los datos se declaran como certificados sin que sean reconocidos por organismos autorizados; * se enfatizan las características únicas de lo que se comunica; * la información es tan general que crea confusión entre los consumidores; * pueden utilizarse etiquetas falsas o falsificadas; * Se notifican afirmaciones medioambientales falsas.   Punto clave  Así que si decidimos comprar un producto o hacer una inversión debido a las características de sostenibilidad que se reclaman, ¡también debemos informarnos cuidadosamente a través de fuentes distintas a las que proponen el producto!  Unidad 3: ¿Las finanzas «sostenibles» también son éticas?  En las finanzas sostenibles, la maximización de los beneficios y el valor de las acciones y dividendos siguen siendo predominantes, tratando de no dañar demasiado el medio ambiente. El enfoque de ***las finanzas éticas*** es antitético: se persigue la realización de beneficios económicos, pero es funcional al objetivo de maximizar los beneficios para las personas, las comunidades y el planeta.  El Reglamento [(](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/it/TXT/?uri=CELEX:32019R2088) UE) 2019/2088 (SFDR — Reglamento sobre divulgación de información sobre finanzas sostenibles) no impide que los denominados intermediarios financieros sostenibles sigan utilizando sin escrúpulos los instrumentos especulativos y los paraísos fiscales; Este no podría ser el caso si, hipotéticamente, todos operaran de acuerdo con criterios éticos de finanzas.  En el enfoque de la UE, la sostenibilidad se define casi exclusivamente examinando el componente medioambiental, en particular la reducción de las emisiones de CO2. Para las finanzas éticas, por otro lado, todos los sectores económicos deben ser necesariamente excluidos de las inversiones (armas, combustibles fósiles, tabaco, pornografía, etc.). En el enfoque de las finanzas éticas, los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza tienen la misma importancia.  Los riesgos de un enfoque fragmentario recaen principalmente sobre los clientes del banco, el medio ambiente y la sociedad. De hecho, los clientes corren el riesgo de ser engañados pensando que realizan inversiones totalmente ecológicas y justas, y el medio ambiente obtiene un beneficio limitado de la inversión y la sociedad ve amenazados sus derechos a la salud y a un futuro justo.  A pesar de ello, el enfoque fragmentado de las finanzas sostenibles persiste porque beneficia a los agentes económicos.  Punto clave  Por lo tanto, podemos decir que las finanzas éticas también son sostenibles, pero las llamadas «finanzas sostenibles» pueden no ser éticas.  Unidad 4: Herramientas de inversión éticas y sostenibles   * ***Fondos de Inversión Sostenibles y Responsables (SRI*):** son fondos de inversión que combinan la búsqueda de rendimiento con cuestiones socialmente responsables. Es un tipo de instrumento financiero que opera a través de la captación de capital de múltiples ahorradores e invierte en diferentes activos como acciones, bonos, materias primas y otros instrumentos financieros. Al seleccionar inversiones, estos fondos cumplen los criterios ESG (Environmental, Social y Gobernanza). El medio ambiente, los derechos sociales y humanos y la transparencia de la gobernanza caracterizan las opciones de inversión del fondo. * ***Préstamos sociales:*** estos son préstamos personales proporcionados por individuos a otras personas o empresas a través de plataformas específicas de Internet y, por lo tanto, sin pasar por canales tradicionales como bancos u otras compañías financieras.   Significa literalmente «préstamo social» y, como sugiere el término, se traduce en una forma de financiación/inversión realizada a través de portales web especializados y autorizados, que reúnen la oferta y la demanda. En la práctica, conecta a aquellos que necesitan solicitar un préstamo o financiamiento para un proyecto con alto potencial de rendimiento y aquellos que tienen cierta liquidez para invertir. De esta manera, incluso un pequeño ahorrador tiene la oportunidad de garantizar un retorno de una manera directa, autónoma e incluso innovadora.  ¿Cuáles son las ventajas?  Para los prestamistas, la principal ventaja es la facilidad de uso y los buenos rendimientos esperados, porque los proyectos seleccionados, ya han sido clasificados por las propias plataformas, que han recibido una especie de pegatina, o una calificación.  Para aquellos que reciben el préstamo/financiamiento la ventaja es la velocidad de gestión. Dado que estas operaciones se concluyen digitalmente, todo sucede rápidamente, con pasos estándar y transparentes. No solo eso: en general, también obtiene tasas de interés más bajas que los bancos.  Los riesgos son los de cualquier inversión: no se dice que los rendimientos esperados estén centrados, pero una elección cuidadosa de la cantidad a invertir y el proyecto a financiar, minimiza este riesgo, como de hecho también sucede a través de los canales tradicionales. |
| Glosario (5 términos del glosario) | | **— Divulgación no financiera (NFD):** El NFD es un documento en el que se informan aspectos sociales y ambientales, con un enfoque en políticas de sostenibilidad corporativa, métodos de gestión de personal y compromiso con la lucha contra la corrupción y el respeto de los derechos humanos. Su importancia es crucial no solo en términos de transparencia, sino también en términos de reputación de marca, con efectos en las opciones de los inversores. La obligación de información no financiera se refiere a entidades de interés público, como bancos o compañías de seguros, y empresas cotizadas.  **- ESG**: significa Medio Ambiente, Social y Gobernanza y se refiere a los tres factores clave para medir la sostenibilidad y el impacto ético de una inversión.  **- Lavado verde:** se trata de una práctica engañosa de comunicación o marketing llevada a cabo por empresas, instituciones y organismos que proponen sus actividades como ecosostenibles, enfatizando los efectos positivos de algunas iniciativas y al mismo tiempo tratando de ocultar el impacto ambiental negativo de otras iniciativas o de la empresa en su conjunto.  **-** **Inversión socialmente responsable** **(SRI):** es un tipo de inversión considerada socialmente responsable debido a la naturaleza del negocio que realiza una empresa. Las inversiones socialmente responsables pueden dirigirse a empresas individuales o fondos mutuos que tienen un impacto social positivo.  **- Préstamos sociales (también préstamos entre pares):** es una forma de préstamo reembolsable entre particulares en la que la intermediación entre oferta y demanda se lleva a cabo a través de plataformas online especializadas. El préstamo está generalmente vinculado al inicio de un proyecto empresarial. |
| Autoevaluación (consultas de elección múltiples y respuestas) | | 1. La responsabilidad de invertir en empresas y actividades sostenibles y socialmente responsables recae en...  a) sobre los intermediarios financieros que seleccionan las acciones en las que invertir  b) sobre los ahorradores que suscriban los productos de inversión  c) en ambos  2. La información no financiera (NFD) será:  a) un documento de información económica que todos los operadores financieros están obligados a presentar y publicar  **b) un documento sobre los resultados y las políticas medioambientales y sociales que deben elaborar y publicar determinadas empresas**  c) un documento de evaluación especializada de las políticas ambientales y sociales de los bancos  3. El lavado verde o greenwashing es:  a) La propensión de las empresas a proponer productos más sostenibles  b) una estrategia de marketing orientada a dar una imagen de sostenibilidad a los productos y actividades para ocultar el impacto negativo de otros productos o de la empresa en su conjunto  c) un producto de inversión sostenible  4. ESGs:  **a)**  **son parámetros que se utilizan para evaluar las características de sostenibilidad de las actividades de las empresas y los operadores financieros**  b) son parámetros que se utilizan para definir las finanzas sostenibles y considerar solo los aspectos ambientales de las inversiones y las actividades económicas.  c) son parámetros que certifican de manera determinada e inequívoca la sostenibilidad de una inversión  5. Préstamos sociales:  a) es un tipo de inversión entre particulares que es más arriesgado que las inversiones tradicionales realizadas a través de intermediarios financieros.  b) es una forma de préstamo entre particulares que tiene lugar online a través de algunas plataformas especializadas y autorizadas.  c) se trata de una forma de préstamo entre particulares que, de carácter social, no proporciona ningún beneficio a quienes prestan el capital. |
| Bibliografía | | <https://www.eticasgr.com/storie/news-eventi/finanza-etica-sostenibile>  <https://www.bancaetica.it/finanza-etica-molto-piu-che-sostenibile/>  <https://www.thewisemagazine.it/2021/10/23/finanza-etica-sostenibile-eco-friendly/>  <https://economiapertutti.bancaditalia.it/informazioni-di-base/finanza-sostenibile/?dotcache=refresh>  <https://www.agendadigitale.eu/smart-city/finanza-sostenibile-esg-e-greenwashing-la-lunga-strada-verso-lo-sviluppo-sostenibile/>  <https://www.kairospartners.com/rating-esg-pro-e-contro-degli-indicatori-di-sostenibilita/>  <https://investiresponsabilmente.it/cose/>  <https://www.pmi.it/finanza/investimenti-pmi/379818/social-lending.html>  https://esgnews.it/focus/analisi-e-approfondimenti/greenwashing-definizione-ed-esempi/ |
| Recursos (vídeos, enlace de referencia) | | * Inversión sostenible y responsable: qué es y por qué es conveniente   <https://www.youtube.com/watch?v=CRk1gEfEHCU>   * Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros   https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX:32019R2088 de<https://eur-lex.europa.eu/legal->https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/TXT/?uri=CELEX:32019R2088 |